

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

VISTO Y CONSIDERANDO, que el profesor PAPUCCIO Marcelo D.N.I Nº 13.804.034 ha realizado trabajos técnicos de Asesoramiento en el Area de Informática de la Secretaria Legislativa de esta/ Honorable Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - AUTORIZAR la liquidación en concepto de Asesoramiento / en el Area de Informática de la Secretaria Legislativa de esta Honorable Cámara por la suma de AUSTRALAS DIEZ MIL SEISCIENTOS // OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (A 10.608,86 ) al profesor PAPUCCIO / Marcelo D.N.I. Nº 13.804.034.-

ARTICULO 2º - El gasto que demande dicha erogación será imputado en la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3º - Comuníquese a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 065 /89.-

USHUAIA,

